

## OPINIÓN DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS SOBRE EL PLAN NACIONAL DE SALUD 1983-1986

El "Colegio Médico de Honduras" analizó juiciosa y objetivamente el Plan Nacional de Salud 1983 - 1986, en el que se plantean necesidades, metas y política a seguir durante el período señalado.

Compartimos plenamente la exposición de las necesidades de nuestro país en materia de Salud, con el señalamiento que las bases sustentadas son poco confiables y fuera de la realidad.

Las metas contempladas adolecen de una ruta crítica y, a nuestro criterio, muchas son irrealizables y otras solamente sirven como relleno y no resuelven la situación existente; en muchas no hay un criterio estrictamente científico y práctico que conlleve soluciones reales, más bien creemos que, al igual que Planes previos, solamente llenan la función de respaldar al Gobierno cuando se habla de planificación.

En cuanto a la política, en materia de Salud, ésta debe ser concreta, señalándose a cada una de las instituciones involucradas su rol para evitar la duplicación de esfuerzos y la dispersión de los recursos que impiden la resolución de los objetivos generales; deben evitarse soluciones eminentemente de tipo político como las Brigadas Médicas, que tanto cuestan al erario de la Nación, o el reparto gratuito de alimentos que únicamente fomentan la mendicidad y la dependencia, medida que consideramos desde ya condenable. No se determinan claramente los organismos ejecutores, lo que propende a la duplicación de recursos.

Creemos que la mejor forma de mejorar los servicios de la Higiene y la Seguridad Ocupacional que en nuestro país prácticamente no existen, es creando el "Instituto de Medicina Ocupacional", lo que llenaría un gran vacío, constituiría una protección para el trabajador de nuestro país y abriría un panorama de mejoramiento científico en la materia.

Es importante aprovechar los recursos existentes tanto de instalaciones físicas como de equipo y adecuarlos a fin de aumentar la producción de medicamentos, evitando grandes erogaciones en construcción de edificios como el proyectado por el PAÑI.

Las proyecciones del Seguro Social no son reales ya que carece de los recursos para la construcción de los Hospitales indicados en el Plan, esperaríamos en cambio una reorganización administrativa en los campos de proyección social y recuperación económica.

Nos llama la atención que en el Plan no existe una programación sobre la finalización y equipamiento de los Hospitales Regionales inconclusos.

Consideramos necesario que la planificación y ejecución del Plan Nacional de Salud sea coordinado por el Consejo Nacional de Salud, organismo descentralizado propuesto por el "Colegio Médico de Honduras", integrado por Representantes de todos los sectores involucrados en Salud, que dictará la política de prioridades y designaría el rol que cada una de las instituciones deberá desempeñar a fin de obtener un trabajo congruente para aprovechar eficazmente los recursos humanos y económicos.

Debe existir una política que permita la urbanización del campo, concentrando la población rural en sus zonas para prevenir la migración a las grandes urbes y el acceso de la comunidad a los servicios en forma rápida y eficaz.

Remitimos adjunto el Anteproyecto de Constitución de un Organismo Nacional Coordinador de las Acciones de Salud, documento que fue entregado al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en octubre del presente año.

Tegucigalpa, D. C, 22 de diciembre de 1982

JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"